compañia vaja, a ciudad de lorca, donde
presentandose en ella juntamente
a ella con los recaudos que se le ha, a gusta
a conducir, y levantar el numero de ynsan
teria que se alistare la qual se hara en la
forma y manera que se tiene de
costumbre y se contesta por
distriuciones del rrei nuestro
señor pidiendo para el dicho e
feto a la dicha ciudad vandera y
caxas y haciendo lista donde
a ellos soldados que se sentaren
escriua sus nombres con
nombres edades filiacion
y naturaleça y señas de sus
personas por donde son cono
cidos por ante el escriuano pu
blico que de ello de fee para
todo lo qual y lo que tocare y
conviniere al conducir la dicha
gente le doi todo mi poder cum
plido qual le tengo de su ma
gestad = y ansimismo le ordeno
me de quenta de lo que la dicha
ciudad acordare en este caso
para que de quenta a sus mag.
de ello para que a pre mi
siguiente proceda y de la dicha ciu